FAC-S-2024-224473-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-224473-CI del 19 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM1052-ESSAL-MEGOD

Señor Teniente Coronel
FELIPE PIÑEROS PULIDO
Jefe Departamento Planeación
Malambo, Atlantico

Asunto: Solicitud adición al contrato No 017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-3-ESM81052-2024

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3 (E), tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar el trámite de adición al contrato No.017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052, se requiere adicionar presupuesto al Contrato N°017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM3ESM81052-2024, por valor de $2.594.072,00 DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS M/CTE, así mismo modificar la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal, de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052 y plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre del 2024 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Lo anterior, debido a que el contrato en mención tiene un porcentaje de ejecución del 91,27%, y se requiere dar continuidad a la prestación de los servicios y tratamiento a los pacientes que se relacionan en el cuadro y que requieren atención en salud para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052.

Es conveniente y oportuno debido a que los recursos asignados inicialmente no fueron suficientes para cubrir la demanda y aún quedan represadas una cantidad de autorizaciones que requieren los usuarios adscritos al ESM y que se necesita dar solución.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

16584437	OROZCO GAVIRIA, JAIME ENRIQUE	CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO BILATERAL	$ 116.000
16584437	OROZCO GAVIRIA, JAIME ENRIQUE	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR (GLAUCOMA)	$ 180.000
32671230	NORIEGA CANTILLO, MARTA ISABEL	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)	$ 1.085.000
22388609	BORRE DE ALMANZA MERCEDES RAQUEL	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)	$ 1.085.000
22388609	BORRE DE ALMANZA MERCEDES RAQUEL	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)	$ 19.000
22444202	ARIZA DE LEON MARLIN	CONSULTA POR ANESTESIOLOGIA	$ 19.000
22444202	ARIZA DE LEON MARLIN	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)	$ 1.085.000

Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal, y plazo de ejecución

<table>
<tr><td>Plazo de la adición</td><td>Hasta el 10 de diciembre del 2024 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución de la adición</td><td>Barranquilla y/o municipios del Atlántico, de acuerdo al domicilio de los usuarios DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052.</td></tr>
<tr><td>Valor de la adición</td><td>$2.594.072,00 DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS M/CTE</td></tr>
<tr><td>Forma de pago de la adición</td><td>El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte de facturación hasta la suma de $17.594.072,00.
<table>
<tr><th>PAGO</th><th>CORTE</th><th>PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31 MARZO DE 2024</td><td>MAYO 2024</td><td rowspan="10">De acuerdo a facturación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>30 ABRIL DE 2024</td><td>JUNIO 2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>31 MAYO DE 2024</td><td>JULIO 2024</td></tr>
<tr><td>4</td><td>30 JUNIO DE 2024</td><td>AGOSTO 2024</td></tr>
<tr><td>5</td><td>31 JULIO DE 2024</td><td>SEPTIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>6</td><td>31 AGOSTO DE 2024</td><td>OCTUBRE 2024</td></tr>
<tr><td>7</td><td>30 SEPTIEMBRE DE 2024</td><td>NOVIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>8</td><td>30 OCTUBRE DE 2024</td><td>DICIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>9</td><td>30 NOVIEMBRE DE 2024</td><td>DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025</td></tr>
<tr><td>10</td><td>10 DICIEMBRE DE 2024</td><td>DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025</td></tr>
</table>
Factura del mes inmediatamente anterior con sus respectivos soportes, a más tardar el segundo día de cada mes para su respectivo análisis,</td></tr>
</table>

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

	realización de correcciones, firma de actas y posterior envío a pago. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. **Notas:** 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar- Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No 3 - Establecimiento de Sanidad Militar 81052,se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Otros	NO APLICA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Técnico Cuarto ANA YAMILE MUÑOZ ALARCON
Técnico Enfermería

Anexo: Número de folios (si los hay)
ST. ARGEL / DECOP; TS18. TONCEL / DECOP; CT. JIMENEZ / DECOP

Elaboró: T4. MUÑOZ / MEGOD Revisó: Aprobó:MY. RAMIREZ / ESM1052

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

FORMATO N° … ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 18-11-2024

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar presupuesto al Contrato N°017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2024, por valor de $2.594.072,00 DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS M/CTE, así mismo modificar la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal, de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052.

Lo anterior, debido a que el contrato en mención tiene un porcentaje de ejecución del 91,27%, y se requiere dar continuidad a la prestación de los servicios y tratamiento a los pacientes que se relacionan en el cuadro y que requieren atención en salud para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052. Es conveniente y oportuno debido a que los recursos asignados inicialmente no fueron suficientes para cubrir la demanda y aún quedan represadas una cantidad de autorizaciones que requieren los usuarios adscritos al ESM y que se necesita dar solución.

16584437	OROZCO GAVIRIA, JAIME ENRIQUE	CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO BILATERAL	$ 116.000
16584437	OROZCO GAVIRIA, JAIME ENRIQUE	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR (GLAUCOMA)	$ 180.000
32671230	NORIEGA CANTILLO, MARTA ISABEL	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)	$ 1.085.000
22388609	BORRE DE ALMANZA MERCEDES RAQUEL	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)	$ 1.085.000
22388609	BORRE DE ALMANZA MERCEDES RAQUEL	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)	$ 19.000
22444202	ARIZA DE LEON MARLIN	CONSULTA POR ANESTESIOLOGIA	$ 19.000
22444202	ARIZA DE LEON MARLIN	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)	$ 1.085.000

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

a) De este contrato se beneficiará principalmente quienes potencialmente pueden ver afectada su salud visual y requerir de dichos servicios médicos integrales con una institución especializada,
b) Debe brindar valoraciones y/o procedimientos visuales de mayor complejidad con los que no cuenta el ESM, con el fin de prevenir oportunamente complicaciones en salud a los usuarios del mismo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052	1 GLOBAL $2.594.072,00

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052	$2.594.072,00	$2.594.072,00
	Valor Total Estimado	$2.594.072,00

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: _____ NO:___X___ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052	X		008	06-11-2024 V2

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	824	$15.000.000,00	$2.594.072,00	$17.594.072,00
FECHA	13-01-2023			
RUBRO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			
Autorización V. F.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	1224	$15.000.000,00	$2.594.072,00	$17.594.072,00
FECHA	27-02-2024			
RUBRO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _x___NO: _____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	20%	23/02/2024 HASTA 10/04/2025	$3.518.814
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y Calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Póliza Responsabilidad Civil para Instituciones Prestadores de Servicios de Salud	Desde 200 SMLMV	23/02/2024 HASTA 10/10/2024	$260.000.000
Póliza Responsabilidad Extracontractual	N/A	N/A	N/A

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

NO APLICA

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

<table>
<tr><td>Plazo de la adición</td><td>Hasta el 10 de diciembre del 2024 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución de la adición</td><td>Barranquilla y/o municipios del Atlántico, de acuerdo al domicilio de los usuarios DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 81052.</td></tr>
<tr><td>Valor de la adición</td><td>$2.594.072,00 DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS M/CTE</td></tr>
<tr><td>Forma de pago de la adición</td><td>El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte de facturación hasta la suma de $17.594.072,00.
<table>
<tr><th>PAGO</th><th>CORTE</th><th>PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31 MARZO DE 2024</td><td>MAYO 2024</td><td rowspan="10">De acuerdo a facturación</td></tr>
<tr><td>2</td><td>30 ABRIL DE 2024</td><td>JUNIO 2024</td></tr>
<tr><td>3</td><td>31 MAYO DE 2024</td><td>JULIO 2024</td></tr>
<tr><td>4</td><td>30 JUNIO DE 2024</td><td>AGOSTO 2024</td></tr>
<tr><td>5</td><td>31 JULIO DE 2024</td><td>SEPTIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>6</td><td>31 AGOSTO DE 2024</td><td>OCTUBRE 2024</td></tr>
<tr><td>7</td><td>30 SEPTIEMBRE DE 2024</td><td>NOVIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>8</td><td>30 OCTUBRE DE 2024</td><td>DICIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td>9</td><td>30 NOVIEMBRE DE 2024</td><td>DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025</td></tr>
<tr><td>10</td><td>10 DICIEMBRE DE 2024</td><td>DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025</td></tr>
</table>
Factura del mes inmediatamente anterior con sus respectivos soportes, a más tardar el segundo día de cada mes para su respectivo análisis, realización de correcciones, firma de actas y posterior envío a pago.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Notas:
1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad</td></tr>
</table>

	no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar- Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No 3 - Establecimiento de Sanidad Militar 81052,se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Otros	NO APLICA

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	CPA
2	CDP
3	SOLICITUD DE CDP
4	SOLICITUD SUPERVISOR ACEPTACION ADICIÓN
5	RESPUESTA CONTRATISTA ACEPTACION ADICIÓN

TC. PIÑEROS PULIDO FELIPE
Ordenador del Gasto

T4. MUÑOZ ALARCON ANA YAMILE
Supervisor del Contrato

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-035863-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-035863-CE del 31 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESM1052-ESSAL-MEGOD

Señor
HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE
Representante Legal

Correo electrónico

Barranquilla Atlántico

Contraseña:8hnZSKPQyV

Asunto: Solicitud adición al contrato No 017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2024

Con toda atención me permito solicitar al señor HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE representante legal de INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE, la aceptación de adición al contrato No. 017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVCIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 8105" por un valor de $2.594.072,00M/CTE.

Lo anterior con el fin de dar continuidad a tratamientos quirúrgicos oftalmológicos que quedaron pendientes.

16584437	OROZCO GAVIRIA, JAIME ENRIQUE	CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO BILATERAL
16584437	OROZCO GAVIRIA, JAIME ENRIQUE	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR (GLAUCOMA)
32671230	NORIEGA CANTILLO, MARTA ISABEL	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)
22388609	BORRE DE ALMANZA MERCEDES RAQUEL	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)
22388609	BORRE DE ALMANZA MERCEDES RAQUEL	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)
22444202	ARIZA DE LEON MARLIN	CONSULTA POR ANESTESIOLOGIA
22444202	ARIZA DE LEON MARLIN	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO + LIO)

De acuerdo a lo anterior se solicita respuesta por escrito con el fin de dar trámite al proceso de adición al contrato, así mismo realizar las modificaciones de que den a lugar.

Cordialmente,



Técnico Cuarto ANA YAMILE MUÑOZ ALARCON
Técnico Enfermería

Elaboró: T4. MUÑOZ / MEGOD Revisó: Aprobó:T4. MUÑOZ / MEGOD

Barranquilla, 01 de noviembre de 2024

FAC-S-2024-035863-CE

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ATN: T4 ANA YAMILE MUÑOZ ALARCON

Supervisora de contrato
Ciudad,

Asunto: RESPUESTA A OFICIO FAC-S-2024-035863-CE adición al contrato No 017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA CACOM3ESM81052-2024

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud del oficio nro. FAC-S-2024-035863-CE dirigida a INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA LTDA. Donde se notifica la aceptación de adición al Contrato No. 017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVCIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 8105" por un valor de $2.594.072,00M/CTE.

Lo anterior con el fin de dar continuidad a tratamientos quirúrgicos oftalmológicos a usuarios que quedaron pendientes.

Atentamente,

HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE
Representante Legal Instituto de la Visión del Norte CIA Y LTDA

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	14
		Vigencia:	07/03/2024

Ordenador del gas	SECOM CACOM-3
Código objeto contractual	ESM81052-004

Descripción Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM.

Vigencia:	2024
Fecha:	06-nov-24
Versión	2

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción Rubro	Código UNSPSC	Clasificación UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-16	A-02-02-02-009-003	A-02-02-02-009-003-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS	85121610	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud	MÍNIMA CUANTÍA	GLOBAL	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
R-16	**Total -02-02-02-009-003**										**15.000.000,00**
R-10	A-02-02-02-009-003	02-02-02-009-003	ADA-Servicios de salud humana	CPA PARA INICIAR EL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM.	85121610	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud	MÍNIMA CUANTÍA	GLOBAL	1	$ 2.594.072,00	$ 2.594.072,00
R-10	**Total -02-02-02-009-003**										**$ 2.594.072,00**
Total general											**17.594.072,00**

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	$ 15.000.000,00	CPA PARA INICIAR EL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM. RECURSOS OFICIO FAC-S-2023-038846-CE.
Versión 2	$ 2.594.072,00	CPA PARA CONTINUAR EL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM. OFICIO FAC-S-2024-211902-CI
Versión 3		
Versión 4		
Versión 5		
Valor ajustado CPA	**$ 17.594.072,00**	

Elaboró

CT. ACOSTA ESPAÑA ANGELA MARCELA
Especialista Táctico Planeación Estratégica ESM CACOM 3

Vo.Bo.

MY. JENNY ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 3

Aprobó

TC. BRAINER ROSAS VARON
Ordenador del Gasto CACOM 3

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaacostae	ANGELA MARCELA ACOSTA ESPANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-104	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. ^
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-01-4:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	824	**Fecha Registro:**	2024-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-104 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	15.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	2.594.072,00	**Valor Actual:**	17.594.072,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
15-01-11-104 ESM COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2024-11-01	15.000.000,00	2.594.072,00	
		Total:	15.000.000,00	2.594.072,00	17.594.072,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM.

ANGELA MARCELA ACOSTA ESPAÑA

Firmado digitalmente por ANGELA MARCELA ACOSTA ESPAÑA
Fecha: 2024.11.01 16:01:45 -05'00'

CT. ACOSTA ESPAÑA ANGELA MARCELA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecaballe	Ercilia Natalia Caballero Casiano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-104	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-06-2:37 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	824	**Fecha Registro:**	2024-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-104 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	15.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	2.594.072,00		**Valor Actual.:**	17.594.072,00	**Saldo x Comprometer:**	2.594.072,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	824	**Fecha Registro:**	2024-01-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-104 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00
15-01-11-104 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2024-11-06	0,00	2.594.072,00			
					Total:	0,00	2.594.072,00	2.594.072,00	2.594.072,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN VISUAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FFMM.

RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA

CT RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM3